

OSINERGMIN

ACTA Nro. 07

COMITÉ DE SELECCIÓN PARA CONCURSO DE SELECCIÓN DE EMPRESA SUPERVISORA PERSONA JURIDICA N°24-2025-Osinergmin-DSR, Primera Convocatoria

En Lima, siendo las 09:00 del día viernes 20 de febrero de 2026, se reunieron los siguientes miembros del Comité de Selección de Empresas Supervisoras N°24-2025-Osinergmin-DSR, (en adelante El Comité) designado mediante Resolución de Gerencia General N°186-2025-OS/GG de fecha 18 de diciembre de 2025, para realizar la convocatoria y conducción del concurso para la contratación del "Servicio de Fiscalización respecto del cumplimiento de las obligaciones exigibles a las actividades del subsector Hidrocarburos en el ámbito de las Oficinas Regionales Madre de Dios, Huánuco, Amazonas y San Martín":

- Diana Gabriela Huerta Solano, Titular, División de Supervisión Regional
- Eduardo Field Rodríguez, Suplente, Gerencia de Administración y Finanzas
- Juan Carlos Anyaypoma Ocón, Titular, Gerencia de Administración y Finanzas

I. Agenda

- 1.1. Consentimiento de pérdida de designación al no presentar impugnación de los ítems 2: Huánuco y 3: Amazonas del Concurso de Selección N°24-2025-Osinergmin-DSR, Primera Convocatoria.
- 1.2. Comunicar la voluntad de firmar contrato de la empresa que ocupó el segundo lugar según orden de prelación de los ítems 02 y 03.

II. Desarrollo

- 2.1. Mediante los expedientes SIGED N°202600021887 y N°202600026291, de fecha 13 de febrero de 2026, la Unidad de Logística comunicó al Comité de Selección encargado del Concurso de Selección N°24-2025-Osinergmin-DSR Primera Convocatoria la pérdida de la Designación del postor **VEA HOME S.A.C.**, para los ítems 02 y 03 del presente Concurso de Selección, a fin que puedan continuar con el trámite que corresponde.
- 2.2. Por consiguiente, el 16 de febrero de 2026, El Comité emite el acta de Pérdida de Designación respectiva y al no presentar impugnación se da por consentida la pérdida de designación de la empresa **VEA HOME S.A.C.** en los ítems 02 y 03 del Concurso de Selección de Empresas Supervisoras N°24-2025-Osinergmin-Primera Convocatoria, conforme lo dispuesto en el Artículo 26 y numeral 29.1 del artículo 29 de la Directiva para la Selección y Contratación de Empresas Supervisoras vigente.

III. Acuerdos

El Comité acuerda lo siguiente:

- 3.1** Declarar el consentimiento de la pérdida de designación de la empresa VEA HOME S.A.C. en los ítems 02 y 03 del Concurso de Selección de Empresas Supervisoras N°24-2025-Osinergmin-DSR – Primera Convocatoria, dándose por notificado a través de la presente publicación.
- 3.2** Comunicar a la empresa **INUCEN S.A.C.**, para que manifieste su voluntad de firmar el contrato por ser quien ocupó el segundo lugar según orden de prelación del ítem 02: “Servicio de Fiscalización respecto del cumplimiento de las obligaciones exigibles a las actividades del subsector Hidrocarburos en el ámbito de la Oficina Regional de Huánuco”.
- 3.3** Comunicar a la empresa **EVALUACION Y SUPERVISION EN ENERGIA E.I.R.L.**, para que manifieste su voluntad de firmar el contrato por ser quien ocupó el segundo lugar según orden de prelación del ítem 03: “Servicio de Fiscalización respecto del cumplimiento de las obligaciones exigibles a las actividades del subsector Hidrocarburos en el ámbito de la Oficina Regional de Amazonas”.

Concluida la reunión, los miembros de El Comité de Selección suscriben la presente acta en señal de conformidad a su contenido y actos descritos.

Firmado Digitalmente por:
HUERTA SOLANO Diana
Gabriela FAU 20376082114
hard
Fecha: 20/02/2026 12:07:31

Diana Gabriela Huerto Solano
Miembro Titular del Comité

Firmado Digitalmente por:
FIELD RODRIGUEZ
Eduardo FAU 20376082114
soft
Fecha: 20/02/2026 11:48:05

Eduardo Field Rodríguez
Miembro Suplente del Comité

Firmado Digitalmente por:
ANYAYPOMA OCON Juan
Carlos FAU 20376082114
soft
Fecha: 20/02/2026 11:49:57

Juan Carlos Anyaypoma Ocon
Miembro Titular del Comité